



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



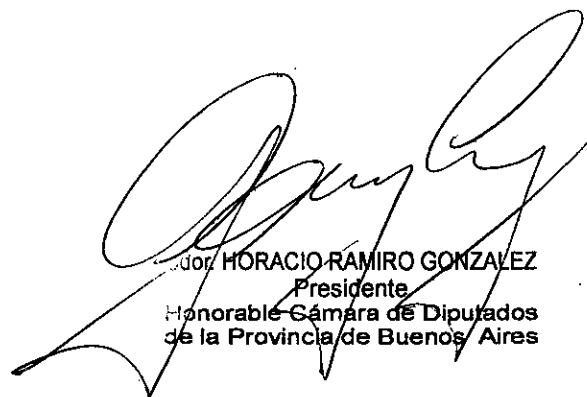
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Establecer que las Comisiones Permanentes prescriptas en el artículo 46° del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, deberán realizar fuera del ámbito de esta Cámara, al menos una sesión por mes, en entidades, instituciones y organismos relacionados a su objeto y dentro del marco de sus competencias.

Será de aplicación, en cuanto a las formalidades de su convocatoria y realización, lo dispuesto en el artículo 91° del Reglamento Interno.



Horacio RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo establecer que las comisiones permanentes se reúnan periódicamente en entidades, instituciones y organismos relacionados a su materia; ello en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional que viene desarrollando la H. Cámara.

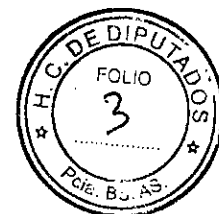
La iniciativa propuesta trata que las comisiones mencionadas interactúen con los distintos actores interesados en el lugar donde estos desarrollan sus actividades. Se promueve que por ejemplo, la Comisión de Salud realice reuniones en establecimientos asistenciales con médicos, enfermeros, pacientes, autoridades de dichos centros; o bien que la Comisión de Industrias haga lo propio en instalaciones ubicadas en parques industriales; como así también que la Comisión de Educación desarrolle actividades propias dentro de establecimientos educativos, entre otros.

En ese sentido, que las comisiones se reúnan en los lugares y con los actores para los que está dirigido su trabajo, y puedan observar en el terreno mas directamente las necesidades, los reclamos y las sugerencias, les permitirá dictaminar acabadamente sobre los asuntos que requieren su tratamiento, como así también, recoger nuevas ideas que se traduzcan en iniciativas Legislativas.

Esta idea de acercar el trabajo parlamentario a nuestra ciudadanía, me ha ocupado desde el inicio de mi mandato. Así, en el año 2002, propicié a través de la Resolución D-2455/02-03 facultar a los Presidentes de las Comisiones Permanentes, a concurrir a los municipios de nuestra



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Provincia a fin de realizar reuniones especiales. Esta Resolución tuvo dificultades en su implementación atento la situación política presente en aquel momento.

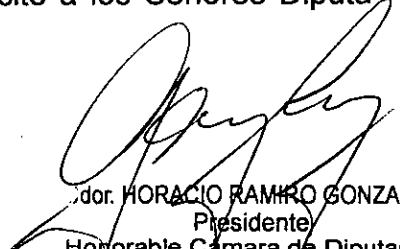
Fue en el año 2007, a partir de ser elegido Presidente de ésta Cámara, y dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional que puse en marcha, que me fijé como premisa llevar adelante estas acciones. Así, rápidamente se intensificó el trabajo con Intendentes Municipales de nuestra Provincia, y pudimos implementar la realización de éstas reuniones en diferentes municipios tales como, Hurlingham, Chascomus, Zárate, Gral Belgrano y San Fernando, entre otros.

El resultado de la realización de las mismas fue altamente favorable, logrando una interrelación muy importante con municipios, entidades intermedias, cámaras empresariales, asociaciones gremiales, comunidades educativas por mencionar algunas, lo que nos permite concluir que es necesario profundizar estas acciones, continuando la fructífera relación con los municipios. En éste estado es necesario seguir avanzando, estableciendo nuevos vínculos, más directos, generando una nueva conciencia de participación de los ciudadanos, estar cerca de ellos, saber de sus reclamos, objetivos y proyectos, en el mismo lugar donde esas inquietudes se producen, yendo en busca de nuevos desafíos y tratando de ser instrumentos de viabilización de sus proyectos.

Nuestra sociedad nos reclama más presencia, menos obstáculos entre los representantes y el Pueblo; entre la política y la gente, y en esa dirección van estas acciones.

Para ello, es fundamental institucionalizar éstas reuniones en su aspecto formal fijando sus normas, lo que permitirá un funcionamiento periódico y regular en su realización.

Es por las razones expuestas que solicito a los Señores Diputados el voto favorable al presente proyecto.


dor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires